



### Consejo de ministros

## El Gobierno aprueba distribuir 108 M€ entre las CCAA para financiar proyectos de eficiencia energética de empresas turísticas

- La previsión para este año es que 773 establecimientos turísticos se renueven y mejoren su rendimiento energético y reduzcan su consumo de energía.
- Jordi Hereu: “Con estas inversiones el Gobierno pretende incrementar la competitividad de nuestras empresas turísticas mediante el desarrollo de proyectos de eficiencia energética y economía circular que contribuyen a reducir los costes energético y la huella de carbono”.

05 de diciembre de 2023.- El Consejo de Ministros ha autorizado la distribución territorial entre comunidades autónomas y ciudades autónomas de 108 millones de euros para Proyectos de Eficiencia Energética y Economía Circular de Empresas Turísticas para el ejercicio 2023, en el marco del Componente 14 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Este Acuerdo deberá ratificarse en la Conferencia Sectorial de Turismo.

Según comenta el ministro de Industria y Turismo, **Jordi Hereu**, “con estas inversiones el Gobierno pretende incrementar la competitividad de nuestras empresas turísticas mediante el desarrollo de proyectos de eficiencia energética y economía circular que contribuyen a reducir los costes energético y la huella de carbono. Si sumamos las ayudas de este año con las del año pasado (170 millones de euros), nos queda un total de 278 millones de euros y 3.400 beneficiarios para ser más sostenibles en turismo”.

El criterio objetivo de reparto territorial considera el número de establecimientos y número de habitaciones ofertadas por cada Comunidad

Autónoma, que figuran en la Encuesta de Ocupación Hotelera de 2019, última disponible antes de la pandemia.

La distribución por CCAA quedaría según recoge el siguiente cuadro:

	<b>Presupuesto 2023</b>	
	<b>Importe (miles)</b>	<b>Beneficiarios</b>
Total	<b>108.000,00</b>	<b>773</b>
01 Andalucía	<b>17.255,15</b>	<b>124</b>
02 Aragón	<b>4.736,83</b>	<b>34</b>
03 Asturias, Principado de	<b>4.210,03</b>	<b>30</b>
04 Balears Illes	<b>8.082,13</b>	<b>58</b>
05 Canarias	<b>10.503,62</b>	<b>75</b>
06 Cantabria	<b>1.992,91</b>	<b>14</b>
07 Castilla y León	<b>10.363,80</b>	<b>74</b>
08 Castilla-La Mancha	<b>5.243,92</b>	<b>38</b>
09 Cataluña	<b>16.721,23</b>	<b>120</b>
10 Comunitat Valenciana	<b>8.805,80</b>	<b>63</b>
11 Extremadura	<b>2.359,73</b>	<b>17</b>
12 Galicia	<b>4.963,60</b>	<b>36</b>
13 Madrid, Comunidad de	<b>5.835,28</b>	<b>42</b>
14 Murcia, Región de	<b>1.284,00</b>	<b>9</b>
15 Navarra, Comunidad Foral de	<b>2.354,64</b>	<b>17</b>
16 País Vasco	<b>2.504,41</b>	<b>18</b>
17 Rioja, La	<b>701,11</b>	<b>5</b>
18 Ceuta	<b>42,30</b>	<b>0</b>
19 Melilla	<b>39,53</b>	<b>0</b>
	<b>108.000,00</b>	<b>773</b>

Los beneficiarios de este Acuerdo de reparto son las CCAA. Estas deberán asignar, a través de las convocatorias de subvenciones que efectúen en sus respectivos territorios, el presupuesto que les haya correspondido a los destinatarios últimos; es decir, a las empresas del sector turístico definidas en el Acuerdo de la Conferencia Sectorial: transporte de pasajeros, hoteles, alojamientos, campings, restauración, alquiler de vehículos, agencias de viajes, operadores turísticos, organización de convenciones y ferias, etc.

Las actuaciones subvencionables deben dedicarse a la mejora de la eficiencia energética, medidas de gestión de residuos y actuaciones orientadas a la reutilización, acciones destinadas a fomentar los suministros de proximidad y mejora en instalaciones y equipos en materia de iluminación, climatización y almacenamiento térmico.

El plazo de ejecución de las actuaciones subvencionables será hasta el 30 de junio de 2025.